REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

JUAN ANTONIO GARCIA COCERO (1 de 2)
Auxiliar Tecnico de Deportes
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: 10a51828bd11fbd55529b98f7f7b3ca92

MARIA ELENA DE ANDRES SANJUAN (2 de 2)
TECNICO RECURSOS HUMANOS
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: 57416e5847593081c28881dc3a1c61c

Expediente Núm.: 470/2026
Procedimiento: Selección de personal y provisiones de puestos
Asunto: CONSERJE- CASA DE LA CULTURA

PROPUESTA DEFINITIVA DE CONTRATACIÓN

No habiéndose presentado ninguna alegación en el proceso conforme al artículo 10.1 de las bases que rigen en la presente convocatoria, por medio del presente se eleva a definitiva la propuesta de contratación los siguientes aspirantes en el orden que se refleja:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL PROCESO
1º	**COCA GONZÁLEZ DEL CASTILLO, MIRIAM**	**7,1**	**15,904**	**23,004**

La persona aspirante propuesta presentará en el Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, dentro del plazo de veinte (20) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de contratación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria que a continuación se relacionan:

a) Original de la tarjeta de afiliación a la Seguridad Social, en su caso, en la que aparezca el aspirante como titular.

b) Original del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás estados miembros de la Unión Europea.

c) Declaración complementaria de conducta ciudadana, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 68/1980 de 1 de diciembre

d) Declaración jurada o responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Las personas cuya nacionalidad no sea la española deberán, igualmente, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Certificado acreditativo del grado de discapacidad.

Cód. Validación: 5ZDZ57DZ2RM9CY7HZEGRQNNDX
Verificación: https://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

f) Declaración jurada de no estar desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni de realizar actividad privada incompatible.

g) Certificación negativa del Registro General de Delincuentes Sexuales acreditativo de cumplir el requisito exigido en el apartado h) de la Base Quinta de la Convocatoria, o declaración responsable acompañada de autorización expresa al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso para recabar dicha certificación.

h) Presentación de los documentos exigidos como requisitos, así como de aquellos aportados en la fase de concurso, para su correspondiente cotejo.

i) Número de cuenta bancaria para el ingreso de la nómina y demás datos personales que resulten necesarios para la formalización del contrato

Firmado digitalmente al margen en el Real Sitio de San Ildefonso, por el Presidente, D. Juan Antonio García Cocero y la Secretaria, Dª Mª Elena de Andrés Sanjuán.

Cód. Validación: 5ZDZ57DZ2RM9CY7HZEGRQNNDX
Verificación: https://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2